MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MACRO PROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION FINANCIERA

SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

2324

SECRETARIA_DE_TRANSITO_Y_MOVILIDAD

SOLICITUD DE CDP

VERSION 7.0

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_TRANSITO_Y_MOVILIDAD	CODIGO	06
NOMBRE SOLICITANTE:	Yeison Alfonso Palacio Bedoya		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

OBJETO DEL CDP

"PRIMERA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS N 2074 de 2024 CUYO OBJETO DISPONE DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIA"

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO MOVIMIENTO	NOMBRE	VALOR	FONDO Nº		FONDO NOMBRE
2.2.3.2.02.02.008.B.24.09.063.4.12.165.P.83990.T.9.16.6CS	Programas y Proyectos de Educacion y Seguridad Vial	25.900.000,00	1	12021	Multas y sanciones de tránsito 1202 - Vigencia Actual
			2		#N/A
			3		#N/A
			4		#N/A
			5		#N/A
			6		#N/A
	TOTAL	25.900.000,00			

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentra amparada en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

PROYECTO		ACTIVIDAD	INSUMO	VALOR
BPIN	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	
2024661700012	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO Y MOVILIDAD SEGURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	Realizar campañas y estrategias de educación en Seguridad Vial	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	25.900.000,00
TOTAL				25.900.000,00

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	19	12	2024

FIRMA:

NOMBRE: **YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA**

ORDENADOR DEL GASTO

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA: 30 de diciembre de 2021

DOSQ_MLOCALLEJAS-02460666000631-96570-000182010-A
DOSQ_JCGRAJALES-02460667104024-96570-000186022-A

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 4628

Fecha expedición 20/12/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **25.900.000,00**

Son: Veinticinco Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto "PRIMERA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS N 2074 DE 2024 CUYO OBJETO DISPONE DESARROLLARPROGRAMASDEFORMACIÓNYCAMPAÑASDE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTARLACULTURAYELCONOCIMIENTOENSEGURIDAD VIA"

Observaciones

Proyecto **2024661700012** **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO Y MOVILIDAD SEGURA DEL MUNICIPIO DE . DOS QUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700012 Valor Proyecto **3.013.749.413,39**

Plan: Plan de desarrollo 2024 a 2027

Eje: CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACION TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.

Sector: Transporte

Programa: Alianza por la consolidacion del sistema de transporte publico y la movilidad sostenible, accesible y segura

Línea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
165 REALIZAR CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**25.900.000,00**
		Total Actividades	**25.900.000,00**

Rubro **2.2.3.2.02.02.008.B.24.09.063.4.12.165.P.83990.T.9.16.6CS** **Programas y Proyectos de Educacion y Seguridad Vial** **Valor** **25.900.000,00**

Fuente **12021** **Multas y sanciones de tránsito 1202 -Vigencia Actual**

C.Costo **06** **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD**

FIRMADO

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS

02460668151416-99750-000187039

FIRMADO

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA

02460669105612-99750-000187888

FIRMADO

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA

02460669112645-99750-000187962

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2024000002364

Nro. Int. 1186363 **VIGENTE**

Fecha expedición 24/12/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024

Valor Total: **25.900.000,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **25.900.000,00**

Son: Veinticinco Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2024000002364 - "PRIMERA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS N 2074 DE 2024 CUYO OBJETO DISPONE DESARROLLARPROGRAMASDEFORMACIÓNYCAMPAÑASDE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTARLACULTURAYELCONOCIMIENTOENSEGURIDAD VIA"

Observaciones CDJ2024000002364 - "PRIMERA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS N 2074 DE 2024

Nro. Doc. Relacionado 4628

Proyecto **2024661700012** **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO Y MOVILIDAD SEGURA DEL MUNICIPIO DE . DOS QUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700012 Valor Proyecto **3.013.749.413,39**

Plan Plan de desarrollo 2024 a 2027

Eje CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACION TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.

Sector Transporte

Programa Alianza por la consolidacion del sistema de transporte publico y la movilidad sostenible, accesible y segura

Línea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
165 REALIZAR CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**25.900.000,00**
		Total Actividades	**25.900.000,00**

Rubro **2.2.3.2.02.02.008.B.24.09.063.4.12.165.P.83990.T.9.16.6CS** **Programas y Proyectos de Educacion y Seguridad Vial** **Valor** **25.900.000,00**

CPC: **83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.**

Fuente **12021 Multas y sanciones de tránsito 1202 -Vigencia Actual**

C.Costo **06 SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD**

Proyecto **2024661700012** **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO Y MOVILIDAD SEGURA DEL MUN**

FIRMADO

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA

DIRECTORA FINANCIERA

02460669140830-100461-000188216

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de sus funciones misionales y con el propósito de continuar fortaleciendo la educación en seguridad vial para fomentar la cultura ciudadana y reducir los índices de accidentalidad en las vías del municipio, se encuentra ejecutando un contrato que contempla programas de formación y campañas de sensibilización en seguridad vial. Dichas actividades se han revelado como esenciales para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Nacional de Seguridad Vial (Decreto 1430 de 2022) y en el Plan de Desarrollo Territorial “Transformemos a Dosquebradas 2024-2027”.

No obstante, durante la ejecución del contrato se han identificado necesidades adicionales que requieren una ampliación en el alcance de las actividades originalmente contratadas, así como en los recursos necesarios para garantizar su efectiva implementación y cubrir la demanda no prevista inicialmente.

1. **Demanda creciente de actividades pedagógicas**: Durante la ejecución del contrato, se ha evidenciado un incremento en la demanda por parte de empresas y organizaciones comunitarias, quienes solicitan jornadas pedagógicas adicionales para abordar las problemáticas específicas de seguridad vial que afectan a sus respectivas poblaciones. Esto se debe al alto impacto y acogida de las campañas ya realizadas, así como al reconocimiento de su importancia en la construcción de una movilidad más segura en el municipio.
2. **Cobertura geográfica ampliada**: Inicialmente, el contrato contemplaba intervenciones en puntos estratégicos del municipio. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de extender las campañas y actividades pedagógicas a sectores vulnerables y áreas rurales, donde el desconocimiento de las normas de tránsito y el comportamiento inseguro en las vías son factores recurrentes de siniestralidad.
3. **Articulación con políticas nacionales e internacionales**: La adición permitirá intensificar las acciones para cumplir con las metas de reducción de siniestralidad vial establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, alineadas con las directrices internacionales del enfoque “Sistema Seguro” y los compromisos adquiridos en el

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

El monto de la adición, equivalente a $25.900.000, permitirá fortalecer y ampliar el alcance del contrato, asegurando que se logren los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar la cobertura de las campañas de sensibilización en al menos un 30%, abarcando sectores vulnerables del municipio.
- Ampliar la entrega de material pedagógico a un mayor número de actores viales, beneficiando directamente a más de 5.000 personas adicionales.
- Realizar capacitaciones específicas para conductores, peatones y ciclistas en áreas críticas de siniestralidad, conforme a las estadísticas locales.
- Garantizar que las estrategias educativas impacten de manera sostenida en la población, contribuyendo a una reducción significativa de los índices de accidentalidad y mortalidad en las vías.

Dada la importancia de la seguridad vial como prioridad del gobierno nacional y local, y considerando los resultados positivos obtenidos durante la ejecución del contrato, se hace indispensable aprobar la adición por un valor de $25.900.000. Esta adición garantizará la continuidad, ampliación y efectividad de las actividades, permitiendo un impacto transformador en la cultura ciudadana y en la seguridad vial del municipio de Dosquebradas.

No. del contrato: 2074 de 2024.
Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.008.B.24.09.063.4.12.165.P.83990.T.9.16.6CS
Nombre del rubro: Programas y Valor Proyectos de Educación y Seguridad Vial
FUENTE: 12021

R.P.		**S.G.P.**		**DEST. ESP.**	X	**OTROS**	

Objeto Contractual: DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL

ADICIONES

Vr. Inicial del contrato	$51.800.010.oo
Vr. adiciones anteriores	**N/A**
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**$77.700.010**

CDP inicial: CDJ2024000001830
N° CDP de la presente adición: CDJ2024000002364

PRÓRROGAS:
Prórrogas anteriores: N/A
Prórroga solicitada: CINCO DIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	**CLÁUSULAS MODIFICADAS CON ANTERIORIDAD: N/A** **CLÁUSULA A MODIFICAR:** Modificar la cláusula SEGUNDA Y

	TERCERA **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El contratista seleccionado tendrá un plazo de veinte (20) dias, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, para la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DIEZ PESOS ($**77.700.010**), El Municipio de Dosquebradas, Risaralda, cancelará al contratista el valor del presente contrato contra entrega, es decir, el 100% del valor del contrato será cancelado una vez sean recibidos los siguientes elementos a entera satisfacción por parte del supervisor que designe para la vigilancia del contrato la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas, los cuales deberán contar con las características y especificaciones técnicas requeridas por el Organismo de Tránsito

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

El contratista ampliará las garantías pactadas inicialmente según corresponda. Y se entenderán perfeccionadas con la firma de las partes y la aprobación de las respectivas pólizas.

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretaría de Tránsito y Movilidad

FERNEY MORENO DELGADO
Director Administrativo

Elaboró: Laura Fernanda Pérez Castaño
Abogada externa municipio Dosquebradas

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022

ADICIÓN Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO N°2074 DE 2024 CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA.

Entre los suscritos **YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 10.000.969 expedida en Pereira, en su calidad de Secretario de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, Según Decreto de nombramiento No. 004 del 2 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 ***"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS***", y el Decreto 170 de 1 de abril de 2024 ***"POR EL CUÁL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-DEPARTAMENTO DE RISARALDA-Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."***, la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia que para efectos de este contrato se llamará **EL MUNICIPIO Y FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA** con Nit. 816007167-3, representada legalmente por la señora MARIA CRISTINA RESTREPO FERNANDEZ , identificada con cedula de ciudadanía N°34.044.901**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley; han acordado celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA N°1** al contrato N° 2074 de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1) que se realizó el contrato N°2074 de 2024, para desarrollar el siguiente objeto contractual ***DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL***

2) que se estableció un valor inicial de **e CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DIEZ PESOS ($51.800.010),**

3) Que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos en el Análisis de la Modificación

de Contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda celebrar la presente adición y prorroga en las siguientes clausulas:

PRIMERA. Adicionar el Contrato N° 2074 de 2024 por Veinticinco Millones novecientos mil de Pesos M/Cte.

SEGUNDA: Prorrogar el contrato N°2074 de 2024 por cinco días hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERA CARGO PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se cubrirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDJ2024000002364.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

QUINTA: GARANTÍA. El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías en los términos del contrato inicial y de todas sus prorrogas. La modificación de la garantía se deberá realizar a más tardar dentro de dos días hábiles siguiente de la aprobación del presente documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

SEPTIMA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente prorroga se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I).

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Asimismo a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.